

## CONVOCATORIA 2026

Con el objetivo de apoyar el desarrollo del arte actual en la localidad, aportar a la oferta cultural y al mismo tiempo visibilizar la creación de artistas emergentes en el Estado de Puebla, la Alianza Francesa de Puebla convoca a artistas en el campo de las artes visuales, a presentar propuestas para integrar el Programa de Exposiciones *Intersección* 2026, de la Galería de la Alianza Francesa de Puebla.

### BASES

La Alianza Francesa de Puebla ofrece un espacio en su galería para exposiciones individuales y/o colectivas. La convocatoria está abierta a las y los artistas y colectivos, mexicanos o extranjeros, que radiquen en el Estado de Puebla.

Se aceptarán propuestas de diversas disciplinas consideradas dentro de las artes visuales (pintura, fotografía, escultura, ilustración, cómic, instalación, grabado, diseño gráfico, bordado, etc.)

En caso de presentar una exposición colectiva, las y los artistas interesados deberán seleccionar una persona representante quien será responsable del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la convocatoria. La persona representante estará a cargo del registro del proyecto en la plataforma correspondiente.

Las y los postulantes deberán ser mayores de 18 años a la fecha de cierre de la convocatoria.

### TEMÁTICAS 2026

Las y los participantes podrán presentar un proyecto con temática libre, pero se privilegiarán los proyectos que integran en su justificación uno o varios de los elementos derivados de la temática de la *Noche de las Ideas* 2026: **“Abrir el camino” (Ouvrir la voie)**.

Este tema invita a explorar, en un contexto de importantes tensiones geopolíticas, sociales y políticas, las condiciones para un futuro propicio para el progreso y el florecimiento humano, rico en oportunidades personales y colectivas. El proyecto de exposición puede indagar los aspectos de:

- la juventud y voces emergentes
- las figuras inspiradoras y nuevas soluciones
- la ciencia y la tecnología, fuentes de esperanza

Por otro lado, también se les dará prioridad a las propuestas que se puedan enmarcar en la celebración del **Bicentenario de las relaciones diplomáticas entre Francia y México** (2026).

## INSCRIPCIÓN

1. Las y los postulantes deberán llenar el formato de inscripción en enlace siguiente: <https://forms.gle/tDD6rgCh03H2MqY6> que incluirá los siguientes puntos: trayectoria artística de las personas postulantes, descripción y justificación del proyecto de exposición, enmarcándolo en una de las temáticas propuestas, imágenes y especificaciones museográficas.
2. Como parte del compromiso que tiene la Alianza Francesa de Puebla con su comunidad y la democratización de la propuesta cultural se les pide a las y los participantes que propongan una o varias actividades complementarias relacionadas con la exposición. Estas actividades podrán ser: conferencias, talleres, ponencias, recorridos en las exposiciones. Las y los artistas tendrán libertad para proponer actividades de su preferencia.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Se seleccionarán 3 proyectos que integrarán el Programa *Intersección* 2026. Un cuarto proyecto será seleccionado y puesto en lista de espera; éste podrá integrarse al Programa *Intersección* 2026 en caso de cancelación de alguno de los proyectos seleccionados.
2. En caso de que ninguno de los proyectos recibidos se apegue a los lineamientos requeridos en esta convocatoria, la selección podrá declararse desierta.
3. La selección estará a cargo de un jurado calificador integrado por tres especialistas en el área de las artes visuales, así como dos representantes de la Alianza Francesa de Puebla, cuyos nombres serán dados a conocer el día de la publicación de los seleccionados.
4. El fallo del jurado será inapelable.
5. La obra o documentación que no cumpla con alguno de los requisitos mencionados, o bien sea recibida fuera de la fecha límite que se indica, no se presentará a consideración del jurado de selección de obras a participar.
6. El Programa de Exposiciones *Intersección* 2026 no aceptará propuestas artísticas realizadas antes del 2022 y privilegiará a artistas emergentes y a proyectos que no hayan tenido visibilidad anteriormente.
7. Las o los artistas beneficiados en las ediciones 2024 y 2025 del Programa de Exposiciones *Intersección* podrán participar en la presente convocatoria, pero no serán prioritarios.

## PROCEDIMIENTO

1. El registro en línea estará disponible hasta el 31 de enero del 2026 a las 23h59, fecha límite para participar en la convocatoria del Programa de Exposiciones *Intersección* 2026.

2. En caso de que la Alianza Francesa de Puebla lo considere necesario, se extenderá la convocatoria.
3. Los proyectos seleccionados se darán a conocer quince días después (15 de febrero 2026) del cierre de convocatoria en los espacios de difusión de la Alianza Francesa de Puebla: sitio web ([www.afpuebla.mx](http://www.afpuebla.mx)) y redes sociales.
4. Las personas responsables de los proyectos que resulten beneficiarios serán contactadas vía correo electrónico durante los 5 días hábiles subsiguientes a la publicación de resultados.

## DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ARTISTAS SELECCIONADOS

### Derechos

1. Los derechos de los expositores serán especificados y respaldados en un convenio de colaboración firmado entre la Alianza Francesa de Puebla y el o la artista seleccionado o representante de exposición colectiva.
2. Los proyectos seleccionados se beneficiarán de un apoyo por parte de la Alianza Francesa de Puebla que incluye:
  - a. \$2000.00 pesos (dos mil pesos mexicanos, IVA incluido) contra factura.
  - b. Diseño e impresión de materiales para efectos de difusión.
  - c. Difusión en sus redes sociales y sitio web.
  - d. Envío de boletín de prensa a medios de comunicación.
  - e. Ceremonia de inauguración.
3. Los artistas seleccionados contarán con el apoyo de la Alianza Francesa de Puebla para la curaduría y el diseño museográfico de la exposición que se podrá realizar en conjunto con las personas seleccionadas.
4. Los artistas seleccionados contarán con el apoyo de la Alianza Francesa de Puebla para el montaje de la exposición, en el límite de los recursos humanos, técnicos y logísticos disponibles.
5. La exposición tendrá una duración de seis semanas; las fechas de inicio y fin de la exhibición serán determinadas de común acuerdo entre ambas partes.
6. Con el fin de apoyar a la difusión del trabajo de los artistas seleccionados, se considerará la organización de actividades gratuitas que estén relacionadas con su exposición. Dichas actividades deberán tener como objetivo el beneficio comunitario y deberán ser gestionadas, organizadas y desarrolladas de manera gratuita y en mutuo acuerdo con las y los artistas seleccionados.
7. Para la realización de las actividades complementarias solicitadas en el marco de la exposición, las personas beneficiarias del programa podrán utilizar los espacios y herramientas de difusión de la Alianza Francesa de Puebla.

## Obligaciones

1. Las obligaciones de los expositores serán especificadas en un convenio de colaboración firmado entre la Alianza Francesa de Puebla y el o la artista seleccionado o representante de exposición colectiva, que detalle las responsabilidades de ambas partes.
2. En caso de ser seleccionadas todas las obras deberán estar listas para su exposición.
3. Es responsabilidad de la persona seleccionada o representante de exposición colectiva, entregar las piezas en la Alianza Francesa de Puebla (2 sur 4920 San Baltazar Campeche), correctamente embaladas en la fecha y hora indicadas. Los gastos de embalaje al momento de enviar y recibir las piezas estarán a cargo de la persona seleccionada o representante de exposición colectiva.
4. Las obras artísticas postuladas deberán exponerse en formatos que garanticen la seguridad de las piezas y su correcta exposición durante el tiempo de la muestra. En caso de tratarse de obras que requieran exponerse de forma particular como instalaciones, el o la postulante deberá especificar la manera en cómo se realizará el montaje. En ningún caso se aceptarán obras de materiales perecederos, o que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas o el inmueble.
5. Las y los artistas seleccionados deberán apoyar en la difusión de la exposición y firmar una cesión de derechos de imagen con el propósito de promocionar la exposición y el programa *Intersección* de la Alianza Francesa de Puebla.
6. Las y los artistas seleccionados deberán participar en las actividades organizadas por la Alianza Francesa de Puebla, que estén relacionadas con su exposición, o que tengan como objetivo divulgar o difundir la obra de las o los expositores.
7. Los artistas serán responsables del desmontaje de las piezas. El desmontaje deberá realizarse en un plazo no mayor a una semana después del término de la exhibición. Pasado este periodo, la Alianza Francesa de Puebla no se hará responsable de cualquier pérdida o daño a la obra.

La Alianza Francesa de Puebla no se hace responsable por datos erróneos en los formatos de inscripción.

La participación en esta convocatoria implica la completa aceptación de las bases.

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Departamento de Cultura de la Alianza Francesa de Puebla.

Para aclarar dudas: [dirección@afpuebla.mx](mailto:direccion@afpuebla.mx)